



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

### SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 5 FEBRERO DE 2018

En la villa de Almedinilla a cinco de Febrero de 2018, siendo las diecinueve horas se reúne el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, según convocatoria al efecto.

*Señores Asistentes*

**Alcalde-Presidente: D. JAIME CASTILLO PAREJA**

*Concejales:*

**D. FRANCISCO PULIDO MUÑOZ**

**D<sup>a</sup>. MARIA JOSÉ CÓRDOBA GUTIÉRREZ**

**D. PEDRO MANUEL NIETO SÁNCHEZ**

**D. FRANCISCO VICENTE JURADO**

**D<sup>a</sup> MARIA LUISA GONZALEZ RODRIGUEZ**

**D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN MALAGÓN LÓPEZ**

**D<sup>a</sup> DOLORES ROJANO OSUNA**

**D<sup>a</sup>. ROSA MARIA TORRES CÓRDOBA**

**D<sup>a</sup> MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ APARICIO,**

*Excusa su asistencia*

**D. JUAN PAREJA ATIENZA,**

*Secretario:*

**D. DOMINGO CARRILLO CANO**

#### ASUNTO 1º.- ACTA SESION ANTERIOR.-

No existiendo reparos, por parte de los presentes, a la redacción del borrador del acta de la sesión anterior quedó aprobada por unanimidad.

#### ASUNTO 2º.- “EXAMEN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2018.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes de las previsiones de ingresos y créditos para gastos, contenidos en el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, procediendo al examen y discusión de su contenido. A continuación interviene la portavoz del grupo popular y manifiesta:

“En primer lugar agradecer al Alcalde las explicaciones y reuniones mantenidas en el tema de presupuestos.

Nuestro voto al presupuesto 2018 es favorable por que muchos de los proyectos que aparecen en inversiones, aunque unos sean continuación del año anterior y otros que no se llegaron a ejecutar por unos u otros motivos, eran proyectos que aparecían en nuestro

Código seguro de verificación (CSV):

**CA8D 09A0 B8FD A0D2 587E**



CA8D09A0B8FDA0D2587E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 8/2/2018



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

programa y confiamos que en este 2018 sean una realidad, así como las diferentes propuestas aportadas por nuestro grupo en estas reuniones”.

Y resultando que dicho presupuesto ha sido informado favorablemente por la Intervención y dictaminado en el mismo sentido por la Comisión de Cuentas.

Considerando que el proyecto de Presupuesto se ajusta, en su fondo y forma, a la normativa contenida en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La Corporación, con el voto unánime de los presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

### RESUPUESTO GENERAL 2.018 CONSOLIDADO I. PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL A) ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	AYUNTAMIENTO	DESARROLLO DE ALMEDINILLA	TOTAL
1.º	Gastos de personal	726.278,03		1.226.195,80
2.º	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.223.250,00		1.360.277,70
3.º	Gastos financieros	4.500,00		7.500,00
4.º	Transferencias corrientes	348.414,00		268.414,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.302.442,86</b>		<b>2.862.387,74</b>
6.º	Inversiones reales	1.090.624,27		828.489,34
7.º	Transferencias de capital			
8.º	Activos financieros	3.000,00		3.000,00
9.º	Pasivos financieros	18.000,00		54.300,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD</b>	<b>3.414.066,30</b>	<b>665.672,41</b>	<b>4.079.738,70</b>

### B) ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	AYUNTAMIENTO	DESARROLLO DE ALMEDINILLA	
1.º	Impuestos directos	549.100,00		559.100,00
2.º	Impuestos indirectos	35.600,00		30.600,00
3.º	Tasas, precios públicos y otros ingresos	330.912,00		579.421,57
4.º	Transferencias corrientes	1.736.548,30		1.868.689,95
5.º	Ingresos patrimoniales	401.906,00		398.906,00

Código seguro de verificación (CSV):

**CA8D 09A0 B8FD A0D2 587E**



CA8D09A0B8FDA0D2587E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 8/2/2018



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.054.066,30</b>		<b>3.436.714,40</b>
6.º	Enajenación inversiones reales	63.000,00		30.000,00
7.º	Transferencias de capital	294.000,00		284.000,00
8.º	Activos financieros	3.000,00		3.000,00
9.º	Pasivos financieros			
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD</b>	<b>3.414.066,30</b>	<b>668.467,69</b>	<b>4.082.533,90</b>

### **I PRESUPUESTO EMPRESA PÚBLICA “DESARROLLO DE ALMEDINILLA”**

**INGRESOS..... 668.467,69**

**GASTOS..... 665.672,41**

**DIFERENCIA..... 2.795,28**

Segundo.- Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la Plantilla de personal.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el “Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Cuarto.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.”. La fecha de aprobación definitiva, en este caso, será el día después del fin de la exposición pública en el BOP.

### **ASUNTO 3º.- ADHESION A LA DECLARACION DE LOS PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCIA COMO PAISAJE CULTURAL PATRIMONIO MUNDIAL POR LA UNESCO.-**

La Corporación, por unanimidad, considera los extraordinarios y positivos valores del paisaje del olivar de Andalucía y se suma a la solicitud para conseguir la declaración del Paisaje de olivar de Andalucía como “Patrimonio Mundial”.

Al mismo tiempo acepta su compromiso de cooperar activamente para conocer, conservar y difundir los valores del paisaje del olivar y anima a todas las autoridades competentes a que realicen las tareas necesarias para culminar con éxito el anhelo colectivo de esta declaración por la UNESCO.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO

Código seguro de verificación (CSV):

**CA8D 09A0 B8FD A0D2 587E**



CA8D09A0B8FDA0D2587E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 8/2/2018